



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

#### 10554 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal 09T.OD reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos*

El Pleno del Ayuntamiento de día 29 de octubre de 2020 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal núm. 09T. OD reguladora de la tasa para la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos para el ejercicio 2021.

Este acuerdo de aprobación provisional queda expuesto, por un plazo de 30 días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de los de mayor difusión de la comunidad autónoma y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento a los efectos que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso, el acuerdo provisional adoptado.

Manacor, a 30 de octubre de 2020.

**La 4ª teniente de Alcalde y delegada de Economía, Hacienda y Promoción**

M. Antonia Truyosl Martí

Por delegación del alcalde (BOIB núm. 4, de 09/01/2020)

